

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2015013205 DE 7 de Abril de 2015

Por la cual se Modifica una Resolución

EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20082341

RADICACIÓN: 2015011525

FECHA: 05/02/2015

REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2014DM-0011911

VIGENCIA: 08/10/2024

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2014030458 del 19 de Septiembre de 2014 el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2014DM-0011911 para el producto ESTOQUINETA ORTOPEDICA WINER - ESTOQUINETA - WINER en la modalidad FABRICAR Y VENDER a favor de TWITY S.A CON DOMICILIO EN BOGOTÁ - D.C.

Que mediante radicado número 2015011525 de fecha 05/02/2015, el Doctor JIMMY WINER, actuando en calidad de Representante Legal de la Empresa TWITY SA, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACION PARA ADICIONAR PRESENTACION COMERCIAL Y REFERENCIAS.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

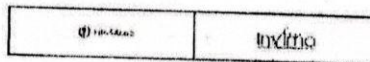
Que el interesado allega la respectiva documentación técnico/legal, para acceder a lo solicitado y en consecuencia este Instituto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2014029313 del 12/09/2014 que concedió Registro Sanitario número INVIMA 2014DM-0011911 a favor de TWITY S.A con domicilio en BOGOTÁ - D.C. para el producto ESTOQUINETA ORTOPEDICA WINER - ESTOQUINETA - WINER en la modalidad FABRICAR Y VENDER, en el sentido de APROBAR:

- ADICION DE PRESENTACION COMERCIAL QUEDANDO: Estoquineta de algodón 100% ó Estoquineta de nylon 100% ó Estoquineta de algodón - poliéster ó Estoquineta de poliéster 100% ó Estoquineta acrílica 100% en colores: Dos (2) PULGADAS (2): Caja con 4 rollos por 25 metros. Empaque individual de 2" x 100 cm; 2" x 110 cm; 2" x 120; 2" x 130cm; 2" x 140cm y 2" x 150 cm. Tres(3) PULGADAS (3): Caja con 3 rollos por 25 metros. Empaque individual de 3"x100cm; 3"x110cm; 3"x120cm; 3"x130cm; 3"x140cm y 3"x150cm. Cuatro(4) PULGADAS(4): Caja con 2 rollos por 25 metros. Empaque Individual de 4" x 100cm; 4"x110cm; 4"x 120cm; 4"x 130cm; 4"x 140cm; 4"x 150cm. PULGADAS(5): Caja con 2 rollos por 25 metros. Empaque Individual de 5" x 100cm; 5"x110cm; 5"x 120cm; 5"x 130cm; 5"x 140cm; 5"x 150cm. PULGADAS(6): Caja con 2 rollos por 25 metros. Empaque Individual de 6" x 100cm; 6"x110cm; 6"x 120cm; 6"x 130cm; 6"x 140cm; 6"x 150cm. Ocho (8) y Diez (10) PULGADAS (8" Y 10"); Caja con un rollo por 25 metros.
- ADICION DE REFERENCIAS QUEDANDO: Estoquineta Ortopédica Winer Algodón 100%: 2", 3", 4", 5", 6", 8", y 10". Estoquineta Ortopédica Winer Nylon 100%: 2", 3", 4", 5", 6", 8", y 10". Estoquineta Ortopédica Winer Algodón 85% - Poliéster 15%: 2", 3", 4", 5", 6", 8", y 10". Estoquineta Ortopédica Winer Poliéster 100%: 2", 3", 4", 5", 6", 8", y 10". Estoquineta Ortopédica Winer Acrílica 100% en colores: 2", 3", 4", 5", 6", 8", y 10".

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2015013205 DE 7 de Abril de 2015

Por la cual se Modifica una Resolución

EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012; Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 7 de Abril de 2015

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

ELKIN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES
DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

Vo.Bo.500-03-1840

Vo.Bo.500-03-1333

Vo.Bo.500-03-161